

# El impacto de la pandemia en las migraciones regionales latinoamericanas

Laura Lucía Bogado Bordazar

## Resumen

El presente artículo tiene por objeto presentar un panorama de la situación de las personas en movimiento en el mundo tras la pandemia de COVID-19, con especial énfasis en la región de América Latina y el Caribe. Asimismo nos interrogamos acerca de las perspectivas para las migraciones en el corto y mediano plazo, sobre todo en lo que respecta a sus posibilidades económicas, financieras, laborales y a la protección de sus derechos humanos.

**Palabras claves:** Migraciones, pandemia, América Latina, Derechos humanos

## Abstract

The purpose of this article is to present an overview of the situation of migrants in the world after the COVID-19 pandemic, with special emphasis on the Latin American and Caribbean region. We also questioned ourselves about the prospects for migration in the short and medium term, especially with their economic, financial and labor possibilities and the protection of their human rights.

**Key words:** Migrations, pandemic, Latin America, Human rights

## INTRODUCCIÓN

No caben dudas que la pandemia ha causado una crisis polifacética que impactó en todos los aspectos de la vida de las sociedades de la región y del mundo entero y cuyos efectos se seguirán sintiendo a mediano y largo plazo. Las personas en movimiento también han sido seriamente afectadas y requieren que se tomen medidas urgentes. Ahora bien, una de las primeras preguntas que nos hacemos es: ¿cómo han sido afectados los movimientos migratorios regionales a partir de la pandemia? Y por otro lado, ¿qué perspectiva imaginamos en el corto plazo para los migrantes en este contexto?

Para poder trabajar sobre algunas posibles respuestas a estos interrogantes conviene primero presentar un breve panorama de los flujos a nivel internacional y regional para contextualizar la realidad migratoria antes de la pandemia. En este sentido, destacamos la multicausalidad del fenómeno migratorio y también la dimensión global del mismo, lo que da cuenta de que en la actualidad casi no hay regiones del planeta que no hayan sido afectadas por algún flujo migratorio. De la misma manera, las motivaciones de los desplazamientos también son múltiples y exceden a aquellos de orden exclusivamente laboral o económico. Podríamos decir que la pobreza es una de las causas de carácter estructural y coyuntural que determina —en muchos casos— los flujos migratorios internacionales, pero también lo es la violencia generalizada, las guerras, la discriminación, la falta de seguridad, los desastres naturales y la imposibilidad de acceder a condiciones mínimas para el desarrollo de una vida “digna”,

entre otros. Todos estos factores han provocado movimientos migratorios en todas las direcciones posibles (multidireccionalidad), transformando en algunos aspectos la dinámica poblacional de la Sociedad Internacional.

Para tener un panorama un poco más completo de las migraciones también tenemos que saber quiénes son las personas que se desplazan. La imagen que mostraba a los hombres migrando solos para generar ingresos para sus familias o en un futuro lograr la reunificación, desde hace tiempo ya no es la imagen predominante. Sino que también se desplazan mujeres solas<sup>1</sup> o con su familia; niñas, niños y adolescentes con sus familias<sup>2</sup> o solos<sup>3</sup>; grupos indígenas que han sido forzados a retirarse de sus tierras por cuestiones ambientales o por conflictos<sup>4</sup> y otras minorías vulneradas. En esta heterogeneidad del desplazo podemos encontrar contextos de mucha fragilidad (imposibilidad de acceso a servicios de salud esenciales, desempleo, inseguridad alimentaria, falta de acceso a la justicia y otras restricciones personales), los cuales han sido agravados por la pandemia de Covid-19 y para quienes se requiere asistencia y protecciones especiales y sin postergaciones.

Ahora bien, habiendo considerado las características de los flujos migratorios actuales, es necesario referirnos al stock de migrantes internacionales estimado recientemente por los principales organismos internacionales. En este sentido, la Organización de Naciones Unidas (ONU) anunció que en el año 2019 el número de migrantes ascendía a 271,6 millones de personas, cifra que representaba el 3,5 % del total de la población mundial<sup>5</sup>. Sin embargo, si abonamos a la idea de que estamos en un mundo cada vez más interconectado (globalizado) veremos que son más los millones de personas que se ven afectados por la migración a través de vínculos familiares, intercambios económicos y conexiones culturales (OIM, 2018), por lo tanto estos datos iniciales se van multiplicando año a año. En el caso de los refugiados el número consignado para el 2019 fue de 20,4 millones según datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>6</sup>. Es probable que estas cifras sufran una disminución significativa en el corto plazo debido a los cierres de fronteras y a las políticas de confinamiento aplicados por los Estados tras la pandemia.

En América Latina y el Caribe, Naciones Unidas contabilizó 8,2 millones de migrantes en el año 2019, lo que significó apenas el 1,9 % de la población total de la región<sup>7</sup>. Estas cifras no han variado significativamente en el transcurso de los últimos años. El mismo organismo internacional había informado

---

<sup>1</sup> Según el último informe de la OIM (2020), aproximadamente el 42 % de los migrantes son mujeres. Además también se percibe que la crisis ha agravado la ya precaria situación de las mujeres y las niñas en movimiento, que corren un riesgo mayor de sufrir violencia, abusos y explotación por razón de género y cuyo acceso a los servicios de protección y respuesta es cada vez más limitado (Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento, 2020, disponible en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_brief\\_c19\\_people\\_on\\_the\\_move\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf).)

<sup>2</sup> La OIM en 2019 había estimado que 37,9 millones de migrantes eran menores de 20 años, lo que equivalía al 14% del total de migrantes del mundo. Esta realidad tiene implicaciones urgentes para las autoridades de los sectores de la educación, el bienestar del menor, entre otros (OIM, 2020).

<sup>3</sup> A modo de ejemplo, durante 2016, el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados detectados en México por el Instituto Nacional de Migración fue de 17,557 personas. Cifra que se redujo a la mitad en 2017, pero que igualmente fue alarmante (UNICEF, Los derechos de la infancia y la adolescencia en México, 2018, disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>; fecha de consulta: 30/9/20).

<sup>4</sup> En el caso de las comunidades indígenas de Colombia, se registraron desde los inicios de la guerrilla hasta los primeros años del nuevo milenio, la migración transnacional de grupos indígenas fundamentalmente hacia Ecuador y Venezuela (ACNUR, 2009). La pandemia ha agravado esta situación y ha creado una crisis humanitaria en la frontera entre Venezuela y Colombia, en la región de Cúcuta, la cual está siendo asistida por varios organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

<sup>5</sup> ONU, International Migrant Stock 2019, disponible en: <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>. Fecha de consulta: 30/9/20.

<sup>6</sup> *Íbidem*.

<sup>7</sup> *Íbidem*.

que para el 2013 en la región se habían registrado alrededor de ocho millones de inmigrantes y más de 37 millones de emigrantes; de los cuales 25 millones se dirigieron a Estados Unidos; 5,4 millones a países de la región y 4,5 a Europa (Sassone y otro, 2014). La tendencia desde 1970 es al crecimiento y preponderancia del peso de los inmigrantes intrarregionales, que han pasado del 24% del total de los migrantes en 1970 al 63% en 2010 (Martínez Pizarro y Orrego, 2016, citado en CEPAL, 2019), cifra que continuó estable en los años posteriores a 2010.

Esta realidad ha respondido a varios factores: en primer lugar, a la multidireccionalidad de destinos elegidos por los migrantes de la que hablamos más arriba, que se explica por el mayor conocimiento sobre los posibles destinos, la facilitación de los transportes (sobre todo de los que conectan países limítrofes) y la proliferación de redes de asistencia entre migrantes. En segundo lugar, por el endurecimiento de las políticas restrictivas aplicadas por los principales países y regiones desarrolladas que son receptores de migrantes latinoamericanos (Unión Europea y Estados Unidos). Y en tercer lugar, debido a las políticas migratorias aprobadas por los procesos de integración regional en América Latina (fundamentalmente en el Mercosur y en la Comunidad Andina de Naciones), quienes han facilitado la circulación de las personas y el otorgamiento de residencias intrazona. Como complemento, se generaron espacios regionales informales y no vinculantes en varias zonas del mundo, en los cuales se abordó la cuestión migratoria (Mármora, 2010). En América del Sur el impulso se materializó en las Conferencias Sudamericanas sobre Migraciones, las cuales se reúnen anualmente desde el año 2000, con el objetivo de abordar la problemática de la región a través de mecanismos de diálogo multilateral abierto capaz de promover –entre otras cosas- la coordinación de políticas y acciones entre los países, mediante el ejercicio de la cooperación regional<sup>8</sup>.

Una vez realizada esta breve presentación sobre el stock y el panorama general de las migraciones internacionales pre pandemia, haremos una primera aproximación sobre los impactos de la misma en los flujos migratorios en función de tres ejes: (i) la movilidad, (ii) situación económica y desempleo y (iii) remesas, para luego realizar algún pronóstico de las migraciones para el corto y mediano plazo.

## LA MOVILIDAD MIGRATORIA EN PANDEMIA

Desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo que nos encontrábamos ante un caso de pandemia (COVID-19), inmediatamente se produjo -en efecto cascada- el cierre de fronteras en casi todas las regiones del mundo, lo que perjudicó claramente la movilidad internacional en todas sus dimensiones. Según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), “entre el 11 de marzo y el 1 de septiembre de 2020, el número total de restricciones de movimiento implementadas en todo el mundo aumentó a más de 86,000 (OIM, 2020a)”, aunque también se permitieron muchas excepciones<sup>9</sup>.

Estas restricciones impactaron tanto en la circulación de aquellas personas que iban a emprender la emigración en el año 2020, como también en las posibilidades de reunificación familiar o en los casos de retorno a sus países de aquellos migrantes que habían decidido regresar. De la misma manera, se conocen casos de migrantes que se encontraban en tránsito hacia su destino y a raíz de la pandemia quedaron varados en terceros países. Es probable que estas circunstancias adversas hayan generado o generen situaciones de crisis humanitarias y de vulnerabilidades extremas de ciertos grupos de migrantes y sus familias. Más aún si los vinculamos a situaciones críticas de desempleo y de falta de

<sup>8</sup> Declaración emanada de la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones, Buenos Aires, 2000.

<sup>9</sup> Entre las excepciones mencionamos: la movilidad de los nacionales y sus familias y los residentes; tripulación de las empresas de aviación; funcionarios diplomáticos y sus familias; personal humanitario; personal militar; personas en tránsito; trabajadores de la salud; personas que requieren tratamientos de salud urgentes, entre otros (OIM, 2020).

acceso a servicios sociales y fundamentalmente de des protección de la salud en plena pandemia. El principal problema en estos casos es que la información es parcial e incompleta y muchas veces se desconocen las verdaderas afectaciones que este tipo de situaciones de crisis generan en los migrantes. Veremos más adelante que la invisibilización y la informalidad en la que muchas veces se encuentran las personas en movimiento han sido siempre la principal causa de vulnerabilidad y de discriminación y con ellas la desprotección en el goce de sus derechos humanos.

En América Latina y el Caribe, la movilidad también se vio limitada en función de la implementación de una serie de medidas para frenar la propagación de la pandemia, algunas de las cuales se presentaron como contradictorias. Como dijimos anteriormente una de las primeras medidas fue el “cierres de fronteras” de los Estados, con las excepciones mencionadas, a las cuales se sumaron otras excepciones aplicadas por los procesos de integración regional para la circulación intrabloque. En este sentido, a modo de ejemplo en el ámbito del Mercosur se otorgaron algunos permisos especiales de residencia como parte de la política de facilitación migratoria o excepcionalmente por razones de asistencia humanitaria. En el caso de Argentina por ejemplo se optó por prorrogar vencimientos de vigencia de las residencias temporarias y permanentes<sup>10</sup> o en Uruguay también se ampliaron plazos y se otorgaron algunas residencias. En tanto en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), los países acordaron facilitar también el retorno de los ciudadanos andinos en la subregión que por razones de la pandemia hubiesen quedado varados en otro país del bloque<sup>11</sup>, a la vez que se implementaron medidas sobre transporte transfronterizo y nuevas técnicas y tecnologías de trabajo virtual.

Sin embargo, las situaciones más complejas de resolver en lo inmediato, se presentaron en las ciudades “gemelas” que responden a un esquema de integración más fluido y donde hay una permeabilidad muy intensa de las fronteras, donde, como ya sabemos, el desarrollo de la vida social se produce de un lado y del otro de la frontera “seca” como si fuera una unidad urbana y la circulación diaria en las ciudades involucradas es “moneda corriente”. A modo de ejemplo, en la frontera entre Uruguay y Brasil (ciudades de Rivera y Santana do Livramento<sup>12</sup>), si bien la circulación ha sido cuidada y controlada desde el principio de la pandemia (fundamentalmente del lado uruguayo con la solicitud de hisopados y en algunos casos seguros de salud), no se ha restringido totalmente la circulación<sup>13</sup>, aún cuando la situación epidemiológica de Brasil es grave y muy diferente a la realidad de Uruguay. Del mismo modo y extremando los cuidados, en el Mercosur se han otorgado permisos a los nacionales y familiares que residen en otros países para favorecer la reunificación familiar. Esta situación nos acerca a la idea de la dificultad que se puede presentar para conciliar la lógica transfronteriza con la lógica de las restricciones por la cuarentena. Sin embargo, primaron las buenas prácticas fronterizas con intercambio de información de los comités de frontera; activación de mecanismos de prestación de servicios de asistencia y emergencia médica; créditos para financiar posibles impactos de la pandemia y desarrollos de medicamentos y equipamiento médico conjunto, entre otras.

---

<sup>10</sup> En Argentina se volvieron a prorrogar (por 30 días) los plazos de vigencia de las residencias otorgadas en el marco de la ley 25.871 (residencias temporarias y transitorias), así como también la vigencia de los certificados de Residencia Precaria otorgadas en el marco de los trámites de radicación (Disposición 1714/2000 de la Dirección Nacional de Migraciones). En otro orden, también se prorrogó la vigencia de todos aquellos permisos de ingreso otorgados en los términos de los artículos 22, 23 y 24 de la Ley N° 25.871 (Disposición 3126/2020 DNM).

<sup>11</sup> Cabe destacar que la CAN desde el año 1996 cuenta con la Tarjeta Andina de Migración (Resolución 527), como documento uniforme de control migratorio y estadístico de uso obligatorio en los Países Miembros, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países del bloque.

<sup>12</sup> Cabe destacar que en el Mercosur se ha celebrado un Acuerdo sobre localidades y fronteras vinculadas, en el marco del cual se activaron los comités de frontera que incluyen diferentes temas en la agenda en función de las particularidades y requerimientos de cada región.

<sup>13</sup> Por esta situación, en el mes de junio 2020 se realizó una reunión técnica asesora de la Comisión binacional Uruguay-Brasil, con el objetivo de implementar una unidad epidemiológica de frontera para desarrollar mecanismos de cooperación y asistencia en el diagnóstico y vigilancia epidemiológica (N° 52/20: Comunicado conjunto - Ministerio de Salud Pública – Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, 02/06/20).

En otro orden, cabe mencionar que las medidas de cierres de fronteras en algunos países estuvieron acompañadas de la “securitización” extrema de las mismas, al punto de que se movilizaron a las fuerzas armadas para el control de las fronteras. Esto ocurrió en Costa Rica en la frontera con Nicaragua, también en Colombia se reforzó el control de la frontera terrestre con Venezuela y se estableció que sólo podrían ingresar al país nacionales o residentes por vía aérea. En el caso de México, desde antes de la pandemia ya se recurría a la Guardia Nacional para controlar la frontera con Centroamérica (Sánchez & Haas, 2020).

Otra situación extremadamente compleja enfrentan los migrantes tras la pandemia en la región del centro y del norte de América, especialmente en las zonas fronterizas de México por donde transita la “caravana migrante” que involucra, desde hace ya varios años, a personas de países centroamericanos (principalmente Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Belice y Honduras), cuyo destino es Estados Unidos. En este aspecto se conjugan dos factores contraproducentes: por un lado, la política migratoria xenófoba de Donald Trump, quien generó –desde que ocupa la presidencia- cada vez más deportaciones de migrantes y últimamente la suspensión del ingreso de trabajadores extranjeros que contaban con visado y, por otro lado, la pandemia, que ha generado el hacinamiento en los campamentos de migrantes en la frontera de México con Estados Unidos y ha producido además un colapso en el sistema de integración/protección de los migrantes que se encuentran en tránsito por México. El camino que les queda a estos migrantes es: el retorno a sus lugares de origen, en cuyo caso el futuro podría ser aún más incierto y dramático o el establecimiento provisorio en México, donde esperarán algún desenlace de esta penosa situación de incertidumbre, sin dudas plagada de temores, obstáculos, discriminaciones y vulneraciones en el goce de sus derechos humanos. En México también se han multiplicado las situaciones de “encierro” de los migrantes en centros de detención, así como también los casos de deportación.

En Panamá también han sido denunciadas situaciones de violencia contra los migrantes. Este país es de origen, destino y tránsito de migrantes y en algún sentido actúa como “tapón” de migrantes cuyo destino es Estados Unidos. La pandemia ha pausado la circulación y muchos buscan retornar. En el año 2019 se había registrado el cruce de 24.000 personas desde Colombia<sup>14</sup>, que se dirigían en tránsito hacia América del Norte. Hoy día por la pandemia el tránsito se ha interrumpido lo que generó que un grupo de migrantes (alrededor de 1.500 personas) se acumularan en poblados pequeños en la frontera, lo que ha generado xenofobia con respecto a ellos. Por otro lado en Panamá hay cuatro campamentos que alberga a 2.500 migrantes de todo el mundo (octubre 2020): de Haití, Congo, Bangladesh, Yemen e India, entre otros<sup>15</sup>.

Pero no toda las medidas tomadas en la región fueron controvertidas como las últimas, sino que también se ensayaron acciones de cooperación con el objetivo de asistir a personas de varios países que fueron afectadas por el cierre de fronteras. Mencionamos –entre otros- el ejemplo del exitoso operativo conjunto de repatriación recíproca que benefició a 325 nacionales de cinco países, México, Uruguay, Perú, Chile y Ecuador. El operativo humanitario regional supuso un gran ejercicio de logística y coordinación con autoridades de diversos niveles de los gobiernos mencionados, con el objetivo de garantizar la seguridad y el cumplimiento de las medidas sanitarias internacionales y ofrecer asistencia consular a personas que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad, agravada por la pandemia del COVID-19<sup>16</sup>. La asistencia humanitaria que están prestando los organismos internacionales (como

---

<sup>14</sup> La frontera entre Colombia y Panamá es un territorio selvático e inhóspito.

<sup>15</sup> Isabel Guzmán, Convergencia sindical de las Américas (CS-CSA). Conferencia dictada en oportunidad del Foro Social América de las Migraciones 2020 que se realizó del 22 al 25 octubre 2020.

<sup>16</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay; Comunicado de prensa N° 59/20 del 04/07/20: Cooperación regional entre México, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay para la repatriación recíproca de sus nacionales.

ACNUR o la OIM<sup>17</sup>) y organizaciones no gubernamentales, también son ejemplos de mecanismos de coordinación y cooperación para facilitar algún tipo de alivio a las situaciones de fragilidad de migrantes, refugiados y desplazados.

En otro orden, también se conocieron políticas de asistencia humanitaria que determinados países realizaron con respecto a sus nacionales; como por ejemplo: Nicaragua. El Salvador y Guatemala asistieron a nacionales que estaban en Panamá.

## SITUACIÓN ECONÓMICA, DESEMPLEO DE LOS MIGRANTES Y REMESAS

Como mencionamos anteriormente la pandemia modificó el paradigma de la movilidad migratoria y como ha ocurrido históricamente en las épocas de crisis también afectó la situación económica, de empleo y financiera de los migrantes.

El epicentro de la pandemia se trasladó desde Asia y Europa hacia América Latina y el Caribe en pocos meses y trajo consecuencias nefastas para la región, sumándose a otras realidades existentes como: la pobreza<sup>18</sup>, desigualdad de distribución, informalidad laboral, estancamientos económicos<sup>19</sup>, inseguridad alimentaria, entre otros, que ya daban cuenta de que la región se encontraba en una crisis de desarrollo y no solo en una crisis sanitaria. Esta situación ha dejado a los gobiernos con pocas respuestas y poco margen de acción (Sanahuja, 2020). En síntesis, todos los ámbitos de la vida social latinoamericana han sido afectados y ya se visualiza un aumento del desempleo en todos los sectores (se estima que el desempleo alcanzará a 44 millones de personas, 13,5 % de la población económicamente activa). Según estimaciones de la CEPAL<sup>20</sup>, las cifras dan cuenta de una crisis similar a la registrada en los años 30 del siglo pasado<sup>21</sup>: “en el decenio posterior a la crisis financiera mundial (2010-2019), la tasa de crecimiento del PIB regional había disminuido del 6 % al 0,2 %; más aún, el período 2014-2019 fue el de menor crecimiento desde la década de 1950” (CEPAL, 2020). El mismo organismo estimaba que en el mes de diciembre de 2019 el PBI de la región iba a registrar un aumento del 1,5 % (porcentaje que ya estaba por debajo del promedio mundial), sin embargo hoy, en plena crisis de la pandemia se estima que caerá un 9 o 10 %, lo que significa que América Latina tendrá un PBI per cápita menor al que tuvo la región en el año 2010. Asimismo, el Banco Mundial estimó que:

“debido a las diversas perturbaciones internas y externas derivadas de la pandemia, en 2020 la actividad económica regional sufrirá una contracción de un 7,2 %, lo que constituirá una recesión mucho más profunda que las causadas por la crisis financiera mundial de 2008-09 y la crisis de la deuda latinoamericana de la década de 1980. En este contexto, la normalización de las condiciones

<sup>17</sup> El ACNUR presta asistencia en la frontera de Colombia y Venezuela debido a la crisis de la pandemia. Y la OIM ha prestado asistencia a gran parte de los cuatro millones de venezolanos que se movilizan por la región latinoamericana desde el año 2015 a la fecha.

<sup>18</sup> En 2018, alrededor del 30,1% de la población regional estaba bajo la línea de pobreza, mientras que un 10,7% se encontraba bajo el umbral de la pobreza extrema. Esto significa que aproximadamente 185 millones de personas se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 66 millones estaban en situación de pobreza extrema (CEPAL, 2020). El mismo organismo había pronosticado en 2018 un aumento de la pobreza para el 2019.

<sup>19</sup> A modo de ejemplo, según proyecciones de la CEPAL en el 2020 caerán un 23 % las exportaciones de los productos latinoamericanos lo cual impactará negativamente en los términos de intercambio de la región sudamericana fundamentalmente.

<sup>20</sup> CEPAL (2020), América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales, Informe especial No. 1 [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf).

<sup>21</sup> Para profundizar ver: Bogado Bordazar, L. (2020), América Latina atravesada por la crisis de la pandemia de la COVID-19, Anuario Relaciones Internacionales, instituto de Relaciones Internacionales, UNLP.

internas y mundiales permitirían que el crecimiento regional se recupere al 2,8 % en 2021” (Banco Mundial, 2020).

Es evidente decir que los pronósticos realizados para América Latina y el Caribe están en relación directa con la desaceleración económica en Estados Unidos, Europa y China, así como también con la reducción del comercio internacional, de las cadenas productivas en la cuales participan los países latinoamericanos y con la retracción de las inversiones extranjeras directas (IED) hacia la región, lo que sigue demostrando que las economías están expuestas a las vulnerabilidades mundiales. A modo de ejemplo, la contracción de la economía estadounidense afectó de manera negativa a América Central, no sólo por la reducción del turismo y los servicios, sino también por la retracción de las remesas (Banco Mundial, 2020). En definitiva es una muestra más de la “hiperconectividad” de las economías a nivel mundial y de la dependencia que tiene nuestra región.

Volviendo al tema de las remesas, que son los montos de dinero que envían los migrantes a sus familias en los países de origen, en América Latina y el Caribe los principales receptores en el año 2018 fueron: México (con alrededor de USD 36.000 millones principalmente procedentes de Estados Unidos), le siguió Colombia y Ecuador (cuyos principal emisor fue España). Guatemala, República Dominicana y Honduras reflejaron aumentos importantes en los años 2018 y 2019 procedentes en su gran mayoría de Estados Unidos. Para reforzar el impacto que generan las remesas en algunos países, destacamos los casos de Haití, El Salvador y Honduras, donde las remesas significan un 30,7 %, 21,1 % y 19,9 % del PBI respectivamente (Banco Mundial, 2019).

Aún es difícil calcular con exactitud cuál será el monto de la reducción de las remesas hacia América Latina y el Caribe producto de la pandemia, pero sí es posible reconocer ya el impacto negativo que causará a las familias que dependen de esos montos para alimentación, vivienda, salud y educación, entre otros<sup>22</sup>, ya que generará más pobreza y marginalidad para estos sectores, sobre todo en los países en desarrollo. Sin embargo, tenemos que mencionar que en otras crisis globales los migrantes se han comportado con una mayor propensión a asistir a sus familias aumentando remesas, lo cual probablemente le genere mayores sacrificios personales y privaciones, para poder destinar ahorros que tenían reservados para contingencias. También es necesario tener en cuenta en estos análisis las fluctuaciones de los tipos de cambio (devaluaciones) que en épocas de crisis suelen afectar a las distintas economías en desarrollo.

El Banco Mundial (2020) estimó que el 37% de todas las entradas de remesas a nivel mundial en 2019 se recibieron en los 20 países con el mayor número de casos confirmados de COVID-19 al 4 de septiembre de 2020. Asimismo, a nivel mundial, 7 de los 20 países con el mayor número de casos de COVID-19 (los Estados Unidos de América, Arabia Saudita, Alemania, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido, Italia e India), se encontraban entre los 20 países de donde se enviaron las mayores cantidades de remesas en 2018<sup>23</sup>. Estas cifras nos dan una pauta clara del perjuicio que la desaceleración económica y el desempleo en estos países puede generar en los migrantes y por consiguiente en el envío de remesas.

Si bien el primer origen de las remesas que ingresan a la región latinoamericana proviene de Estados Unidos y en segundo lugar de España, los flujos intrarregionales que recibieron algunos países se fueron incrementando a partir del año 2016 en adelante<sup>24</sup>. Esto ha sido producto no sólo de la multidireccionalidad de los flujos migratorios y por ende del incremento de la migración “sur-sur”, sino también

---

<sup>22</sup> Según estimaciones del Banco Mundial (2019), una de cada nueve personas en todo el mundo depende de las remesas enviadas por los trabajadores migrantes.

<sup>23</sup> <https://www.worldbank.org/en/topic/migrationremittancesdiasporaissues/brief/migration-remittances-data>. Fecha de consulta: 30/9/2020.

<sup>24</sup> Se han registrado aumentos en los flujos de remesas intra latinoamericanos que rondaron el 10 % de un año a otro del 2016 al 2019.

al desarrollo de políticas regionales favorables a los migrantes (como las mencionadas en el ámbito del Mercosur o de la Comunidad Andina de Naciones), o debido al endurecimiento de las normativas migratorias aplicadas por el gobierno de Donald Trump y de algunos países europeos desde la crisis de 2008. En algunos países las remesas intrarregionales significaron porcentajes altos en el total de los montos: Nicaragua 30%, Bolivia 27%, Colombia 20% y Paraguay 18% (CEMLA, 2017). Estas remesas sufrirán serias reducciones en el corto y mediano plazo, ya que –como se mencionó anteriormente– la situación económica de la región latinoamericana será crítica e impactará en el empleo y como consecuencia en el producido de las remesas. También es necesario considerar el efecto negativo que siguen generando en el envío de remesas las altas tasas de servicios que cobran las empresas privadas a tales fines (Western Union, Global 66, Money Gram, Afex, etc.), situaciones que no han podido ser revertidas en los últimos años, a pesar de los reclamos y esfuerzos de los diferentes organismos internacionales y regionales.

En este contexto, los migrantes se presentan como uno de los grupos sociales más vulnerables, en función de que los sectores más afectados como: turismo, producción agrícola, construcción y servicios de cuidados y de repartos de bienes, son los que emplean a un mayor porcentaje de migrantes y han sido los primeros afectados por el desempleo y a la informalidad. Aunque también es importante mencionar que en esta pandemia, las actividades vinculadas al sector de la salud y a las redes de cuidado recurrieron al empleo de migrantes para paliar situaciones extremas. Según Sánchez-Montijano y Haas (2020): “uno de cada cinco trabajadores de sanidad es extranjero en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en Italia cuando los hospitales comenzaron a colapsar, fueron llamados del extranjero cientos de trabajadores sanitarios para que se incorporaran al sistema de salud”. En Argentina y en Estados Unidos se tomaron medidas similares para contratar migrantes en estos sectores.

## LA CRISIS COMO FACTOR QUE AGRAVA LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MIGRANTES

En momentos de crisis económica se asocia al migrante con un elemento de competencia en el “deprimido” mercado laboral; pero también se vincula al migrante con la pobreza, con la marginalidad, delincuencia e ilegalidad; lo que en los hechos los condena y estigmatiza, sin permitirles que se desarrollen en condiciones de igualdad con el resto de la sociedad. Para que este tipo de ideas no sean asimiladas por las sociedades receptoras se requiere, entre otras cosas, de políticas públicas que no sean discriminatorias y que respetan los estándares mínimos de protección internacional, los cuales fueron consagrados históricamente en varios instrumentos internacionales<sup>25</sup> y regionales. En general no es esto lo que ocurre y los Estados desarrollan políticas securitistas y restrictivas a la inmigración.

A modo de ejemplo, podemos citar la última crisis de los países desarrollados que comenzó en el año 2008 con el fenómeno de la “burbuja inmobiliaria”, que luego se transformó en una crisis financiera, para derivar en una crisis de empleo y por último en una crisis de la deuda. Se trató entonces de una cuádruple crisis que afectó directamente a los migrantes<sup>26</sup> y a los sectores más empobrecidos, y que

<sup>25</sup> Estos estándares de protección internacional de los migrantes fueron contenidos: en la Carta de Naciones Unidas (1945), en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); en los Pactos de 1966 (Pacto de Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos); en la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1995); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965) o la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias (1990), para mencionar algunas normas internacionales.

<sup>26</sup> La tasa media de desempleo de la UE aumentó del 8,9% en 2009 al 9,6% en diciembre de 2010. La fuerza laboral extranjera, en particular, continuó siendo más propensa al desempleo que los nacionales. Por ejemplo, en España, a fines de 2007, el 12,4% de los inmigrantes estaba desempleado, en comparación con el 7,9% de los nacidos en España. A mediados de 2010, esas cifras habían alcanzado el 30,2% y el 18,1%, respectivamente (OIM, 2011, citado en Sassone, 2014).

implicó por ende, la considerable reducción de flujos que se dirigían desde América Latina hacia algunos países de la Unión Europea y Estados Unidos (principales epicentros de la mencionada crisis). Esta crisis –que se internacionalizó rápidamente, como ocurrió con la actual crisis de la pandemia COVID-19- ubicó a la cuestión migratoria en un lugar central (Sassone y Yépez, 2014), en el sentido de que llevó a los países a aprobar políticas restrictivas (como deportaciones o sanciones a empresas que contratasen trabajadores migrantes indocumentados, entre otras). Por otro lado, las crisis también provocan un aumento de situaciones de informalidad laboral (sobre todo en la población más joven), lo cual fue pronosticado recientemente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

“Las consecuencias socioeconómicas de la pandemia afectarán de manera particular a los trabajadores migrantes y los refugiados que trabajan en la economía informal con salarios bajos y están excluidos de las medidas de trabajo decente y de protección social. En investigaciones recientes de la OIT, se destaca la alta incidencia de la informalidad entre los trabajadores migrantes, puesto que, en ese colectivo, casi el 75 % de las mujeres y el 70 % de los hombres trabajan en la economía informal en muchos países de ingresos bajos y medios” (OIT, 2020).

Con lo expuesto queremos decir que en esta crisis, las personas más vulneradas en el goce de sus derechos, como los migrantes, volverán a ser afectadas por los múltiples efectos que la misma está causando: (i) crisis sanitaria (las personas en movimiento están más expuestas al virus, sin disponer de herramientas suficientes); (ii) crisis socioeconómica, que afecta a las personas migrantes que trabajan en la economía informal y no tienen acceso a las medidas de protección social y; (iii) una crisis de protección, ya que los cierres de fronteras también tienen graves repercusiones en los derechos de muchas personas en movimiento que pueden verse atrapadas en situaciones muy peligrosas. Por ejemplo: los solicitantes de asilo que no pueden cruzar las fronteras internacionales para buscar protección y los migrantes pueden ser devueltos por la fuerza a sus países de procedencia, donde se vulnera más su seguridad; circunstancias que además se agravan con manifestaciones de racismo y xenofobia que perpetran situaciones de desamparo<sup>27</sup>. Tampoco podemos dejar de mencionar la doble vulneración que están sufriendo (en estas circunstancias de crisis y aislamiento social), determinados grupos como las mujeres migrantes, niños/niñas y adolescentes o discapacitados, para quienes se requieren mayor atención y protección.

## ALGUNAS REFLEXIONES A CONSIDERAR...

La pandemia afectó directamente a las personas en movimiento en todo el mundo, debido –como explicamos- a las medidas abruptas de “cierres de fronteras” que fueron tomando los diferentes gobiernos. Estas políticas, combinadas con la desaceleración económica mundial, generaron en algunas regiones un agravamiento de la situación humanitaria de ciertos grupos que ya estaban en riesgo antes de la pandemia, como: los solicitantes de asilo, los migrantes que estaban en situaciones de pobreza, los desplazados por cuestiones ambientales, los que padecen inseguridad alimentaria e indigencia, entre otros. Naciones Unidas ya había estimado para el año 2019, que alrededor de 168 millones de personas en todo el mundo necesitaron asistencia humanitaria de algún tipo (ONU, 2020a), situación que claramente se ha visto agravada en función de la pandemia en 2020.

En el espacio latinoamericano los flujos migratorios también se han visto limitados a su mínima expresión, debido a las políticas restrictivas aplicadas por los Estados, con excepción de los casos de reunificación familiar, de retorno o también de casos donde se prestó asistencia para completar el traslado humanitario (lo hemos visto en casos de familias venezolanas que estaban en tránsito hacia el sur). Las afectaciones fueron múltiples. Para el corto y mediano plazo las perspectivas para la región no son alentadoras y a todas luces la crisis de la pandemia tendrá un doble efecto: por un lado, será una nueva

<sup>27</sup> ONU (2020), Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento.

causa para la emigración (pues traerá aparejada altas cifras de recesión económica, de desempleo, mayor informalidad laboral y pobreza extrema) y, por otro lado, será también una limitación a la movilidad por los efectos restrictivos y las trabas que han impuesto en general todos los países, especialmente los desarrollados y principales receptores de migrantes de nuestra región como mencionamos anteriormente.

Sin embargo, destacamos dos cuestiones importantes, en primer lugar, es probable que en el corto plazo se produzca en la región latinoamericana –una vez que se levanten las restricciones por la pandemia- una redistribución de las migraciones intrarregionales (como ocurrió en la crisis anterior de 2008), debido a que los principales países y regiones de destino de los migrantes regionales (Estados Unidos y Europa), habrán reforzado –o continuarán reforzando- las políticas restrictivas, de corte nacionalistas y securitistas, lo que dificultará aún más la movilidad documentada hacia estos lugares. Pero en segundo lugar como sabemos, los países desarrollados disponen de ventajas comparativas para la recuperación económica y productiva con respecto a los países en desarrollo, por lo tanto demandarán progresivamente -en la medida que recuperen su crecimiento- mano de obra tanto calificada como no calificada (demanda de fuerza de trabajo intrínseca de las sociedades industriales modernas, según la teoría de los mercados laborales segmentados<sup>28</sup>). Esta idea se complementa con algunos conceptos explicados por la teoría de la “causalidad acumulada”, la cual plantea que con el tiempo la migración internacional tiende a mantenerse a sí misma, de forma tal que posibilita movimientos adicionales y constantes. Destacamos en este paradigma el rol que cumplen las redes internacionales de migrantes, quienes en muchas oportunidades colaboran y facilitan el traslado de los integrantes de sus comunidades de origen, proporcionando datos, información y hasta promesa de trabajo en el país de destino (Massey, 1993).

Por otro lado, en el subcontinente se venían implementando políticas migratorias regionales, como en el Mercosur y en el Mercosur Ampliado (Chile y Bolivia), cuyos ejes se fundamentaron en la facilitación de flujos migratorios cruzados; flujos de retorno y nuevos corredores migratorios con el fin de impactar positivamente en la integración/inserción de los migrantes en las sociedades receptoras y sobre todo en el reconocimiento de derechos. Por ello es necesario que estas políticas se sigan profundizando en la post-pandemia y se optimicen las herramientas regionales en pos de la transculturalidad del proceso migratorio para evitar situaciones de discriminación y xenofobia. Se requiere incrementar la solidaridad, establecer nuevas alianzas para poder incidir en las políticas de migración en los países y regiones.

Por último, si tenemos en cuenta que estamos en un proceso de transformación de la sociedad internacional y que las personas en movimiento se ven y se verán seriamente afectadas por estos cambios, se requerirán algunas redefiniciones en el esquema de protección del sistema universal de los derechos humanos de Naciones Unidas y de otros organismos que forman parte de dicho sistema internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) o el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), a fin de lograr que los efectos socioeconómicos de la pandemia sean lo menos perjudicial para los migrantes y se extiendan por el menor plazo posible. De esta manera también se debe comprometer a los Estados a que cumplan con los estándares de protección internacional existentes, con los compromisos asumidos en el Pacto Mundial sobre los Refugiados y el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), respetando a su vez el principio de universalidad que sustenta la ONU a través de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Es urgente entonces recordar el rol de los migrantes en la construcción cultural y el desarrollo de las sociedades que se definen como inclusivas.

---

<sup>28</sup> Massey, D. y Otros (1993), “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3, disponible en: [https://www.jstor.org/stable/2938462?newaccount=true&read-now=1&seq=2#page\\_scan\\_tab\\_content](https://www.jstor.org/stable/2938462?newaccount=true&read-now=1&seq=2#page_scan_tab_content), fecha de consulta: 30/09/2020.

“Al fortalecer la coherencia entre las agendas de Migración y Desarrollo, las políticas de migración pueden mejorar los resultados de desarrollo, y las políticas de desarrollo pueden mejorar los resultados de la migración” (OIM, 2018).

## BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. (2009). "Perder nuestra tierra es perdernos a nosotros" Los indígenas y el desplazamiento forzado en Colombia. ACNUR.
- Banco Mundial (2019), Migration and Remittances. Recent Developments and Outlook, abril. Disponible en: <https://www.knomad.org/sites/default/files/2019-04/Migrationanddevelopmentbrief31.pdf>, fecha de consulta: 27/09/20.
- Banco Mundial (2020), Global Economic Prospect. Disponible en: <http://pubdocs.worldbank.org/en/657071588788309322/Global-Economic-Prospects-June-2020-Regional-Overview-LAC-SP.pdf>. Fecha de consulta: 30/09/2020.
- Bogado Bordazar, L y Bono, L. (2020), América Latina atravesada por la crisis de la pandemia de la COVID-19, Anuario Relaciones Internacionales, instituto de Relaciones Internacionales, UNLP. Disponible en: [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar).
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) (2017), Las remesas hacia América latina y el Caribe 2016. Nuevo récord, México.
- CEPAL (2020), Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), Organización de Naciones Unidas.
- CEPAL (2019), Migración y desarrollo sostenible: la centralidad de los derechos humanos. Textos seleccionados 2008-2019, disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44864/4/S1900738\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44864/4/S1900738_es.pdf). Fecha de consulta: 20/11/2020.
- Mármora, L (2010), Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur, REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, vol. 18, núm. 35, julio-diciembre, Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios, Brasília, Brasil.
- MARTÍNEZ PIZARRO, J. and C. Orrego Rivera (2016), “Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe”, Population and Development series, No.114 (LC/L.4164), Santiago, Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC).
- Massey, D. y Otros (1993), “Theories of International Migration: A Review and Appraisal”, Population and Development Review, Vol. 19, No. 3, disponible en: [https://www.jstor.org/stable/2938462?newaccount=true&readnow=1&seq=2#page\\_scan\\_tab\\_content](https://www.jstor.org/stable/2938462?newaccount=true&readnow=1&seq=2#page_scan_tab_content), fecha de consulta: 30/09/2020.
- OIM (2018), La migración en la Agenda 2030. Guía para profesionales, Ginebra.
- OIM (2020), Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020, disponible en: <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>. Fecha de consulta: 30/9/2020.
- OIM (2020a), Global Mobility Restriction Overview. Disponible en: <https://migration.iom.int>
- OIT (2020), “Proteger a los trabajadores migrantes durante la pandemia del COVID-19”, disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms\\_745540.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---migrant/documents/publication/wcms_745540.pdf). Fecha de consulta: 30/9/20.

- ONU (2020), Documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 y las personas en movimiento. Disponible en: [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg\\_brief\\_c19\\_people\\_on\\_the\\_move\\_spanish.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_brief_c19_people_on_the_move_spanish.pdf). Fecha de consulta: 30/9/2020.
- ONU (2020a), Global Humanitarian Overview 2020. Disponible en: [https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-2020\\_v9.1.pdf](https://www.unocha.org/sites/unocha/files/GHO-2020_v9.1.pdf). Fecha de consulta: 30/09/2020.
- Sanahuja, J. A. (2020), "COVID-19 en América Latina: la economía política de las respuestas gubernamentales", en: Pensamiento Iberoamericano, Revista de la Secretaría General Iberoamericana 3ª ÉPOCA / 01 / 2020.
- Sánchez-Montijano, Elena; Haas, Alexandra, (2020) "Movilidad y exclusión", Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 20: Núm. 3, pp. 56-63. Disponible en: [www.fal.itam.mx](http://www.fal.itam.mx).
- Sassone S. y Otro (2014), "Políticas migratorias y ciudadanía en tensión", en: Revista CIDOB D'Afers Internacionals 106-107 Migración y crisis global. Europa-América Latina: nuevas estrategias, nuevas desigualdades, Barcelona, España.